



TARIFAS DE AUTOTAXI  
AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

TARIFA 1

€ Euros

*Días laborables entre las 7 h. y las 22 h.  
Sábados entre las 7 h. y las 15 h.*

Bajada de bandera .....	<b>1,714</b>
Kilómetro recorrido .....	<b>0,935</b>
Hora de espera .....	<b>22,925</b>
Recorrido mínimo .....	<b>4,030</b>

TARIFA 2

*Días laborables entre las 22 h. y las 7 h. y desde las 15 h. del  
sábado hasta las 7 h. del lunes. Festivos y durante la Semana  
Grande (8 al 15 de Agosto) desde las 15 horas los días laborales  
y todo el día los festivos*

Bajada de bandera .....	<b>2,142</b>
Kilómetro recorrido .....	<b>1,168</b>
Hora de espera .....	<b>28,656</b>
Recorrido mínimo .....	<b>5,037</b>

TARIFA 3

Los días de Nochebuena y Nochevieja se aplicará entre las 7 h. y las 22 h. el precio de la TARIFA 2 y entre las 22 h. y las 7 h. se aplicará la TARIFA 1 incrementada en el **50%**.

TARIFA ESPECIAL

Se aplicará suplemento de 2,50€ en servicios a recintos del Puerto de Gijón (exclusivamente en los muelles de mineral y dique norte) y a las instalaciones de Arcelor en Gijón.

DELANTERA

1. El conductor está obligado a facilitar cambio, exclusivamente hasta la cantidad de 20 €
2. Es obligatorio, siempre, el uso del cinturón de seguridad por parte de los usuarios.
3. El conductor está obligado a facilitar, si se le solicita, recibo donde consta el importe del servicio, N.I.F., fecha y número de licencia.
4. El conductor puede exigir el pago adelantado de los servicios que se realicen en carretera

**APLICACIÓN DEL TAXÍMETRO**  
EL TAXÍMETRO SE APLICARÁ EN TODOS LOS  
SERVICIOS DENTRO DEL CONCEJO DE GIJÓN

TARIFAS APROBADAS EL DÍA 26-12-2012 Y MODIFICADAS  
PARCIALMENTE EL 27-12-2013 POR EL CONSEJO DE  
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TRASERA